



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Totanés para el ejercicio de 2025, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo Número 247 · Jueves, 26 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.-	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	166.500,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.500,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	309.150,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.000,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	52.600,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		678.750,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.-	
1	GASTOS DE PERSONAL	194.500,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	408.100,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	150,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	30.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		678.750,00 €

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: SECRETARIO-INTERVENTOR. NÚMERO DE PLAZAS: 1. GRUPO: A1. NIVEL: 26 ESCALA: HABILITACIÓN ESTATAL. SUBESCALA: SECRETARÍA- INTERVENCIÓN. SITUACIÓN: CUBIERTA. AGRUPADA PARA SU SOSTENIMIENTO CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL. NÚMERO DE PLAZAS: 1. GRUPO: C2. ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA: AUXILIAR. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 17. SITUACIÓN: CUBIERTA

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. NÚMERO DE PUESTOS: 2

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. NÚMERO DE PUESTOS: 1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PERSONAL DE LIMPIEZA. NÚMERO DE PUESTOS: 1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PERSONAL DE LIMPIEZA. NÚMERO DE PUESTOS: 1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MONITOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. NÚMERO DE PUESTOS: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Totanés, 23 de enero de 2025.- El Alcalde, José Manuel azaña Gamero.